



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 30 ENE 2023

RESOLUCION N° 0264 - 023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. González, Lucio DNI N° 13.275.855, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante ingreso de Pedido de Suministro n° 037178/022 y Orden de Compra n° 14118, se solicita la autorización correspondiente para la Contratación del Servicio por Arreglo y Parchado de goma y 2 Arreglo de Ruedas para la Camioneta Toyota EYB752 Afectado en la Distribución de Agua ante la Emergencia Hídrica que estamos atravesando.-

Que, es necesario seguir con el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del Servicio prestado a nuestro Municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **APROBAR** El Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sr. González, Lucio DNI N° 13.275.855, que pasa a formar parte de la presente. -
- Art. N° 2°.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-



Sarzur Juan José
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Coordinación Despacho
Ejecutivo**



Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque